

“Por la cual se da cumplimiento al artículo 6 del Acuerdo Laboral Colectivo 2023-2024, suscrito entre el IDRD y las organizaciones sindicales SINTRAIRED y SUNET”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere, la Resolución No. 788 de 2019, la Resolución No. 002 de 2023,
y

CONSIDERANDO:

Que el día 11 de julio de 2023, se suscribió entre el IDRD y las organizaciones sindicales SINTRAIRED y SUNET, el Acuerdo Laboral Colectivo 2023-2024.

Que de conformidad con lo pactado en el Artículo 6 del citado Acuerdo, se dispuso:

“El IDRD expedirá acto administrativo mediante el cual otorgará cuatro (4) horas de permiso adicionales y acumulables a los establecidos en la Directiva Distrital 02 de 2017, a los empleados públicos que tengan hijos menores de edad. Deberá ser disfrutado en la semana de receso de la vigencia correspondiente.”

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.- Conceder cuatro (4) horas de permiso adicionales y acumulables a los establecidos en la Directiva Distrital 02 de 2017, a los empleados públicos que tengan hijos menores de edad.

PARAGRAFO. - Los permisos adicionales deberán ser disfrutados en la semana de receso de la vigencia correspondiente.

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 27-07-2023


BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ
Directora General

Proyectó: Camilo Rojas Ospina – Profesional Especializado Código 222 Grado 05 (E) Área Talento Humano
Revisó: Yadima Díaz Ochoa – Profesional Especializado Código 222 Grado 11 Área Talento Humano
Aprobó: Héctor Elpidio Corredor Igua – Subdirector Administrativo y Financiero
Vo.Bo.: Blanca Stella Bohórquez, Secretaria General